

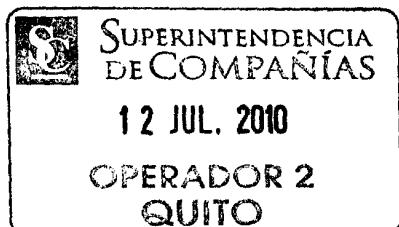
Quito, 10 de junio del 2010

Señores Accionista
COSTA Y ORIENTE FRUTAS COSORFRUIT CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Iván Cortez, en mi calidad de Comisario de la Compañía **COSTA Y ORIENTE FRUTAS COSORFRUIT CIA. LTDA.**, me permito poner a vuestra consideración, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la empresa, correspondiente al ejercicio económico de 2009. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.- Los administradores de la Compañía **COSTA Y ORIENTE FRUTAS COSORFRUIT CIA. LTDA.**, han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de Juntas Generales.
- 2.- La correspondencia, libro de actas y expedientillo de Juntas Generales de Accionistas, se encuentran en orden, al igual que el libro de acciones y accionistas, no existen registros contables ni comprobantes que respalden las operaciones ya que no se realizó ninguna actividad en el periodo 2009.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes es adecuada.
- 4.- Mis funciones como Comisario, lo he desempeñado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 5.- En mi opinión los procedimientos de control interno implementados por la administración son nulos, ya que no se realizó actividad alguna, presentando un grado razonable de seguridad.
Dichos procedimientos han permitido la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la Republica del Ecuador.
- 6.- Es preciso también, denotar que, la empresa para ejercicio económico 2009 no presenta un resultado de pérdida ni de ganancia.

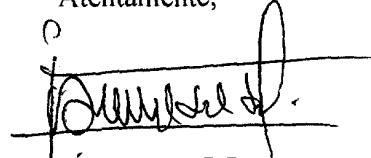


La situación actual de la empresa es la siguiente:

Activos	US\$	0,00
Pasivos		0,00
Patrimonio		0,00

7.- Dejo expresa constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de la compañía, quienes prestaron su decidida colaboración para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



IVÁN CORTEZ
REG. NAC. 0.16183